

ACUERDO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA. EXPEDIENTE CONTR 2024 269869

ANTECEDENTES

Con fecha 28/06/2024 esta Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas, emitió memoria justificativa para la contratación del Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de los Servicios de Energía, Industria y Minas y Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, adscritos a la misma, expediente CONTR 2024 269869, tras incorporar las observaciones realizadas por el Servicio Jurídico Provincial en informe favorable 2024/112 de fecha 26/06/2024.

Se ha advertido error material en el ANEXO B Criterios de Solvencia, en concreto en el punto 2 de la SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, en lo relativo al sistema para determinar sin un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

SEGUNDO: El artículo 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía señala que “La revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos corresponderán al propio órgano administrativo que haya dictado el acto.”

Esta Secretaría General Provincial

ACUERDA

1. Corregir el error material detectado en el párrafo quinto del punto 2 del apartado SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL del ANEXO B CRITERIOS DE SOLVENCIA, debiendo quedar con el siguiente tenor literal:

Donde dice:

“Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

- a) *Cuando el destinatario del trabajo o servicio sea una entidad pública: se entenderán similares aquellos trabajos o servicios cuyo código CPV coincida en sus 3 primeros dígitos con el indicado en el punto 1 del presente Anexo, y que se indican:*
 - 79560000-7 Servicio de Archivos
 - 79999100-4 Servicios de escaneado

Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22
29007 – Málaga
T: 951 041 000
secretaria.general.hacienda.malaga.dgob@juntadeandalucia.es



JESUS GONZALEZ PASTOR		15/07/2024 11:18:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4IKsrHj4ZT6bCrS3rRCc4769p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- a) Cuando el destinatario del trabajo o servicio sea privado: se entenderán similares aquellos trabajos o servicios cuyo Código CNAE coincida con alguno de los códigos CNAE que se indican a continuación, o una clase de contenido similar:
- 52.10: Depósito y Almacenamiento
 - 82.19: Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina”

Debe decir:

“Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

- a) Cuando el destinatario del trabajo o servicio sea una entidad pública: se entenderán similares aquellos trabajos o servicios cuyo código CPV coincida en sus 3 primeros dígitos con el indicado en el punto 1 del presente Anexo, y que se indican:
- 79560000-7 Servicio de Archivos
- b) Cuando el destinatario del trabajo o servicio sea privado: se entenderán similares aquellos trabajos o servicios cuyo Código CNAE coincida con alguno de los códigos CNAE que se indican a continuación, o una clase de contenido similar:
- 52.10: Depósito y Almacenamiento”

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

JESUS GONZALEZ PASTOR		15/07/2024 11:18:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4IKsrHj4ZT6bCrS3rRCc4769p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	